FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0057294

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 66378

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 5'000.000,=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991211764001 **RAZON SOCIAL** PROFINTERCARGA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	Rondoy Rubira Washington	Ecuator.	0904436680		4.996	4'996.000
2	Coello Estrela Luisa V.	Ecuatorian	0905621900		1	1.000
3	Miranda Justavino josé	Ecuatorian	0907456610		1	1.000
4	Coello Estrella Ruth	Ecuatorian.	0911558112		1	1.000
5	Rondoy Rubira Manuel	Ecuatorian.	09.02744374		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
1						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
3.						
33						
34						
35						

26 JUN. 1998

Certifico que la información es correcta

TOTAL	5'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Guayaquil, junio 23 de 1998

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **Exp. 1998**

Taski Editora S. A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCION 3328 96-07-29